REQUISITOS DEL TRÁMITE

Información necesaria para la gestión del procedimiento administrativo

TIPO DE TRÁMITE	**PERFIL DE VÍA**
DESCRIPCIÓN	PERFIL DE VÍA

N.º	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO
1	CARTA DE SOLICITUD DE PERFIL DE VÍA DIRIGIDA A: ARQ. JEAN PAUL MARIN CUELLAR – DIRECTOR C MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO. - TODA CARTA INGRESA CON TIMBRE
2	FOTOCOPIA DEL PLANO DE UBICACIÓN Y LÍNEA Y NIVEL ACTUALIZADA DEL TERRENO SOLICITANTE
3	FOTOCOPIA DEL TESTIMONIO Y/O FOLIO REAL ACTUALIZADO DEL TERRENO SOLICITANTE
4	FOTOCOPIA DEL CARNET DE IDENTIDAD DEL SOLICITANTE.
5	FOTOCOPIA CERTIFICADO DE LA FEJUVE DE LA JUNTA VECINAL(SI ES JUNTA LA SOLICITANTE)

El plano de ubicación del inmueble deberá cumplir las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la Dirección Municipal de Catastro Urbano. Además, deberá llevar sello y firma, de un profesional Arquitecto legalmente habilitado como responsable técnico del documento, con la verificación y validación de la institución profesional competente por ley, según normativa vigentes institucionales.

La minuta y/o documento de transferencia, deberá contar con la firma de las partes intervinientes y el sello/firma del abogado patrocinante conforme a ley.